



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 18 de agosto de 2017



Señor (a)
SIMEON RODRIGUEZ
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 7323 del 8 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

Delegados escogidos por las Organizaciones de Víctimas y Defensoras de Víctimas por cada uno de los hechos victimizantes y los enfoques diferenciales.

Orden del Día:

1. *Informe de inscripción y llamado a lista.*
2. *Elección de las OV*
 - 2.1• Lectura de las reglas de juego para la elección de los representantes de víctimas.
 - 2.2• Lectura de los cupos a proveer por hechos victimizantes y enfoques diferenciales:
 - 2.3 • Lectura de las postulaciones de las OV por hechos victimizantes y enfoques diferenciales y elección de representantes mediante votación secreta .
3. *Elección ODV*
 - 3.1 Lectura de las reglas de juego de la elección de ODV inscritas.
 - 3.2 Lectura de las Postulaciones de las ODV inscritas y elección de 2 representantes de las ODV mediante votación secreta por mayoría simple por las OV inscritas y presentes.
4. *Refrigerio.*
5. *Entrega de credenciales a los representantes elegidos.*
6. *Instalación de la mesa municipal de participación efectiva de víctimas periodo 2017 – 2019.-Primer Plenario-*
7. *Elecciones para cargos de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga.*
 - 7.1 • Elección de Coordinador (1)
 - 7.2 • Elección de Grupos temáticos
 - 7.2.1 Comité Temático De Víctimas Minas Anti personas MAP, Municiones Sin Explotar MUSE, Artefactos Explosivos Improvisados, AEI.
 - 7.2.2 Comité Temático de Niños, Niñas y Adolescentes.
 - 7.2.3 Comité Temático Mujer
 - 7.2.4 Comité Temático de Víctimas en Condición de Discapacidad.
 - 7.2.5 Comité Temático de Desplazamiento Forzado.
 - 7.2.6 Comités Temáticos Adicionales que la MPVB decida crear.
 - 7.3 • Elección del Comité ejecutivo municipal (Coordinador + 6 Delegados)
 - 7.4 • Comité de Ética
 - 7.5• Dos (2) delegados para Comité de Justicia Transicional (CJT) (un hombre, una mujer).
 - 7.6• Delegados a la elección de la mesa departamental por hechos victimizantes y enfoques diferenciales.
8. *Almuerzo.*
9. *Lectura y aprobación del Acta de la elección de la Mesa de Participación de Víctimas del Municipio de Bucaramanga Vigencia 2017- 2019.*

IMPORTANTE: Para la participación en la jornada electoral en mención, cada persona postulada y el representante legal de cada organización de víctimas o Defensora de Víctimas, deberá portar su CEDULA DE CIUDADANÍA.

Agradecemos su asistencia PUNTUAL, en aras de garantizar el normal y adecuado desarrollo de la Jornada.

Sin otro particular,

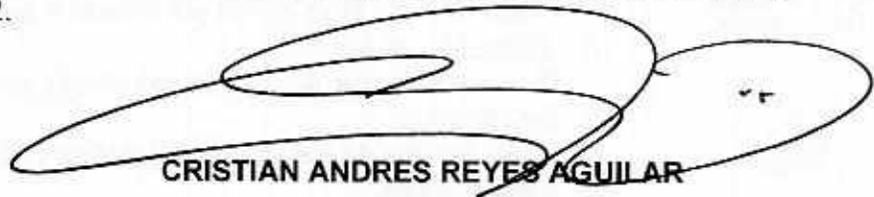
PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO

Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 18 AGO 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **SIMEON RODRIGUEZ**, toda vez que correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472 Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Creación Errada	<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Corrido	<input type="checkbox"/> No Controlado
		<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> Apertura Clasurada
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: 18 AGO 2017	Fecha 2: DIA MES AÑO	Recepción _____	
Nombre del distribuidor: Gilberto Pinto	Nombre del distribuidor:	Hora _____	
C.C. 91045735	C.D.	Recibido _____	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
15 AGO 2017 Hora _____